

Ref. Expte. 0039741/2016

CORDOBA, 21 SEP 2016

VISTO; la solicitud de licencia sin goce de haberes de la **Doctora Corina ECAVARRIA Legajo 36.290** en el cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple Cód. (115) Cátedra Política y Comunicación "A" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir del 27 de Julio de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía.-

CONSIDERANDO:

-Que la Doctora Corina ECHAVARRIA fue designada como Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE


Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Doctora Corina ECHAVARRIA Legajo 36.290** en el cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple Cód. (115) Cátedra Política y Comunicación "A" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2017 y justificar de igual modo sus inasistencias a partir de 27 de Julio pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.-

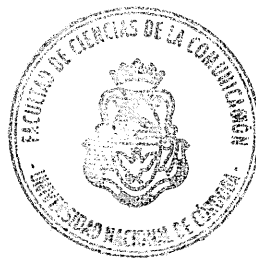
Art.2º: Autorizar a la Doctora Corina ECHAVARRIA el dictado de la asignatura Cátedra Política y Comunicación "A" como carga anexa al cargo de Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

Art. 3º: La Doctora Corina ECHAVARRIA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

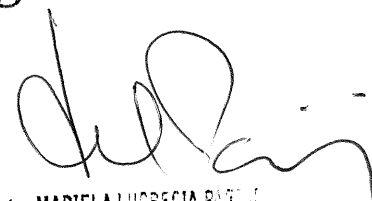
))

Art. 4°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
de la del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°: 475


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARTIDA
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA